



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC:0030312

CORDOBA, 24 SEP 2014

**VISTO:**

Lo dispuesto por la Ley 24.447; Ord. Nro. 4 y 7/95 del H.C.S.; Res. Nro. 471/95 y 10/96 del H.C.S.; Res. Rec. Nro. 480/96, 1.327/98 y 59/02 y Res. Dec. Nro. 270/01, relacionadas al pago de asignaciones complementarias;

La solicitud efectuada a fs. 1 por la Dra. Mariela Eugenia SANCHEZ, en el sentido que se abone el importe estipulado, correspondiente a los servicios educativos por 3 HORAS de clase, dictadas en el segundo semestre del 2013 de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la docente mencionada es titular de un cargo de Profesor Asistente (DSE) en la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la UNC;

Que a fs. 9 del presente expte., se informa que los montos para el pago de dichas asignaciones se han reservado y se aclara que del importe a percibir por el docente se deberá deducir lo correspondiente a SAC y Contribución Patronal;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1ro.:** Disponer que por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, se liquide una asignación complementaria no permanente, correspondiente a **Diciembre de 2013** de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, a la Dra. Mariela Eugenia **SANCHEZ (Legajo 43.531)** por el importe bruto mensual de **\$ 193,55.- (Pesos Ciento Noventa y Tres con 55/100)**.

**ARTICULO 2do.:** La suma total de esta asignación complementaria será atendida con **Fondo Universitario - Fuente 16 -**, **Subcuenta 218** de la Facultad.

**ARTICULO 3ro.:** Tómesese nota, notifíquese al Área Económico Financiera, por el Área Recursos Humanos, a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN N°

\$B.mes

1208

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON  
Secretario Académico  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHINERANO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC